



DECRETO: N° 5.642 -

ÑIPAS, 01 OCT. 2018

**VISTOS:**

1. Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto N° 1179, de fecha 19/12/2003, del Ministerio de Hacienda, que Establece la Incorporación de los Municipios del País a los sistemas a que se refieren los artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
2. La Ley N° 21.053, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018, publicada en el Diario Oficial de fecha 27/12/2017;
3. Sesión Extraordinaria de Concejo N° 16 de fecha 15/12/2017 del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2018;
4. Decreto Alcaldicio N° 6.604 del 29/12/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018;
5. Decreto Alcaldicio N° 527 del 01/03/2016 que Aprueba la Resolución Exenta N° 021017 del 29/02/2016, del Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP que aprueba Convenio PRODESAL, Municipalidad de Ránquil, periodo 2016-2019.
6. Decreto Alcaldicio N° 527 del 01/03/2016, que aprueba Resolución Exenta N° 17094 de fecha 26/02/2018 del convenio Indap con Municipalidad de Ránquil, según Carta Anexa Prodesal Ránquil para el año 2018;
7. Decreto Alcaldicio N° 5.134 del 04/09/2018, que acepta renuncia voluntaria presentada por Doña María Cristina Belmar Almendras de fecha 27/08/2018, a la labor de asesor de la Unidad Operativa Ránquil de la I. Municipalidad de Ránquil.
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La vacante producida por la renuncia voluntaria presentada por Doña María Cristina Belmar Almendras.

Anexo N° 1, acta de reunión preselección integrantes de equipo de extensión Prodesal.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE**, las bases del llamado a concurso y el Anexo 2 llamado a concurso Programa Prodesal – Comuna de Ránquil, para proveer cargo vacante disponible 1 Técnico Prodesal, del Área Agrícola, con experiencia comprobada en el rubro viñas para la Unidad Operativa Comuna de Ránquil.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**JOSE A. VALENZUELA BASTÍAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**JOSÉ BENITO BRAVO DELGADO**  
**ALCALDE**

**JBBB/JAVB/EAMO/GBTU/MSRP/msrp**

**DISTRIBUCIÓN:**

1. ALCALDIA
2. FINANZAS
3. DIDECO
4. OFIC. CONTROL
5. UDEL
6. OFIC. PARTES



**CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS**



## **Bases del Concurso**

### **1 Técnico PRODESAL, Unidad Operativa Comuna Ránquil, Región de Ñuble.**

#### **1. ANTECEDENTES GENERALES**

El Programa de Desarrollo Local – PRODESAL, tiene por finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas y sus familias que desarrollan actividades agropecuarias, para fortalecer sus sistemas productivos y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida. El proceso de selección y contratación se regirá por las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) y los procedimientos que INDAP ha definido para este fin.

#### **2. PERFIL DE CARGOS Y REQUISITOS**

Un (1) TÉCNICO: Ser Técnico del ámbito agropecuario, teniendo como mínimo una carrera técnica de 4 semestres.

#### **3. RUBROS DE LA UNIDAD OPERATIVA**

- Viñas
- Frutales
- Hortalizas.
- Apicultura.

#### **4. SISTEMA DE CONTRATACION**

El sistema de contrato es Honorarios. La remuneración mensual corresponde a: \$797.508, incluido el 10% impuesto para el pago de honorarios y de \$182.910, incluido 10% impuesto para pago de gasto de movilización y mantenimiento del vehículo.

#### **5. DURACION DEL CONTRATO**

El contrato tendrá vigencia a partir del 22 de octubre de 2018 hasta el 31 de diciembre del año 2018.



**CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS**



## **6. FORMA DE PRESENTACION DE LOS ANTECEDENTES**

Se deben presentar los siguientes antecedentes en papel y sobre cerrado:

- Postulación en sobre cerrado indicando el cargo al que postula.
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Currículum ciego según formato INDAP.
- Fotocopia simple de licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acreditan experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- Certificado de antecedentes.
- Evaluaciones de INDAP anteriores si las hubiere, es obligatoria dentro de los 5 años anteriores.

La omisión de alguno de los antecedentes citados en el párrafo anterior, será razón suficiente para declarar fuera de bases la postulación y en consecuencia, esta no será evaluada.

## **7. COMISIÓN BIPARTITA**

INDAP y el Municipio en conjunto son los responsables de realizar el proceso, por lo cual se conforma la Comisión Bipartita, la cual deberá estar integrada en igual número, a lo menos por:

- 2 representantes de la Entidad Ejecutora, debiendo ser, al menos, la contraparte municipal del Programa.
- El Jefe de Área de INDAP.
- El Ejecutivo Integral que el Jefe de Área designe.
- En caso de ser necesario, el jefe de la Unidad de Fomento Regional o el Encargado Regional del PRODESAL.

Publicación del concurso, 02 de octubre del 2018.

## **8. RECEPCION DE ANTECEDENTES**

Los antecedentes deberán ser entregados/enviados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Ránquil, ubicada en calle Nicolás León N° 521, Ránquil, entre las 8:00 a 13:00 y 14:30 a 16:00 horas o en las Oficinas de Agencia de Área INDAP Coelemu, ubicadas en calle Samuel Bambach 218 en la ciudad de Coelemu, desde las 09:00 hasta 13:00 horas. Desde el Martes 2 de octubre de 2018 hasta el Miércoles 10 de octubre de 2018,



**CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS**



las consultas podrán hacerse a los mails [dideco@mranquil.cl](mailto:dideco@mranquil.cl), [udel@mranquil.cl](mailto:udel@mranquil.cl) y/o [ipetit-laurent@indap.cl](mailto:ipetit-laurent@indap.cl).

#### **9. APERTURA DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA**

La Comisión Bipartita procederá a la apertura de los sobres para revisar y evaluar los documentos presentados por los postulantes, este proceso se desarrollará el día jueves 11 de octubre de 2018 a las 09:00 hrs. Podrán pasar a las siguientes etapas, los postulantes que hayan presentado todos los antecedentes solicitados en los plazos establecidos en el llamado a concurso.

#### **10. EVALUACION CURRICULAR**

La Comisión realizará una evaluación curricular de los postulantes, de acuerdo a la pauta diseñada por INDAP, y lo establecido en el Acta correspondiente a dicho proceso. Este proceso se desarrollará el día 11 de octubre de 2018 a las 09:00 hrs.

#### **11. ENTREVISTA PERSONAL**

La Comisión invitará a entrevista personal a los candidatos que obtuvieron un puntaje igual o superior a 60 puntos en la evaluación curricular. Este proceso se desarrollará el día 16 de octubre de 2018, desde las 9:30 hrs.

La Comisión preparará las preguntas en conjunto, de manera que todos los postulantes sean evaluados en igualdad de condiciones. La evaluación curricular representará un 50% de la nota final y la entrevista personal el 50% restante. Los 3 mayores puntajes conformarán una terna, a partir de la cual se seleccionará la persona que cubrirá la vacante.

#### **12. SELECCION**

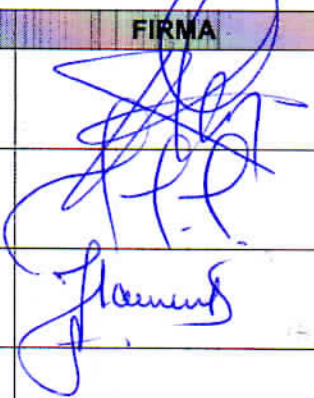
La selección del técnico, en base a la terna, será de común acuerdo entre INDAP, representado por el Director Regional de INDAP y el Representante Legal de la Entidad Ejecutora. Este proceso se desarrollará el día 18 de octubre de 2018.-

De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje (de acuerdo a lo establecido en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo Local - PRODESAL).

  
**Gabriela Toledo Ulloa**  
DIDECO  
CONTRAPARTE MUNICIPAL

**Rodrigo Barriga Barrientos**  
Jefe de Área INDAP Coelemu  
INDAP Región del BioBio

	<b>ANEXO N° 1</b>	<b>ACTA DE REUNIÓN N° 1</b>
	<b>PRESELECCIÓN INTEGRANTE(S) DE EQUIPO EXTENSION PRODESAL</b>	
	Lugar y Fecha : Área INDAP Coelemu/ 26.09.2018	

NOMBRE DE PARTICIPANTES	FIRMA
Jefe de Área INDAP: Rodrigo Barriga Barrientos	
Encargado Municipal PRODESAL : Maria Soledad Ruiz Pinto	
Ejecutiva INDAP: Jacqueline Petit-Laurent Strube	

TEMARIO / ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Motivo del Llamado a concurso: Vacante(s) disponible(s), perfil...</li> <li>2. Rubros priorizados en la U.O.</li> <li>3. Requisitos de postulación y presentación de antecedentes</li> <li>4. Medios de Difusión para la publicación.</li> <li>5. Lugar y horario de recepción de antecedentes.</li> <li>6. Calendarización de fechas del Proceso.</li> <li>7. Definición de los Integrantes de la Comisión Bipartita.</li> </ol>

**1. MOTIVO DEL LLAMADO A CONCURSO:**

Completar vacante en Equipo de Extensión PRODESAL I. Municipalidad de Ránquil perfil Técnico.

**2. RUBROS PRIORIZADOS EN LA UNIDAD OPERATIVA:**

Viñas, Hortalizas, Frutales, Apicultura.

**3. REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES**

1. Presentar postulación en sobre cerrado, el cual deberá señalar el cargo al que postula,
2. Certificado de título en original o copia legalizada.
3. Currículum ciego según formato INDAP
4. Fotocopia simple de licencia de conducir.
5. Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
6. Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avaluar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
7. Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados, planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional, computacionales y otros.
8. Certificado de antecedentes.
9. Evaluaciones de INDAP anteriores si las hubiese, es obligatoria dentro de los 5 años anteriores.

4. MEDIOS DE DIFUSIÓN PARA LA PUBLICACIÓN

Municipalidad	INDAP
<a href="http://www.mranquil.cl">www.mranquil.cl</a>	<a href="http://www.indap.cl">www.indap.cl</a>

5. LUGAR Y HORARIO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Municipalidad	Oficina de Partes, Lunes-viernes Mañana 8:00-13:00 hrs. Tarde: 14:30-16:00 hrs.
INDAP	Oficina Indap, Samuel Bambach 218, Coelemu. Lunes a viernes: 9:00-13:00 hrs

6. CALENDARIZACIÓN DE FECHAS DEL PROCESO:

Actividad	Fecha
Fecha de Publicación	02-10-2018
Inicio recepción de Antecedentes	02-10-2018
Cierre recepción de Antecedentes	10-10-2018 16:00 hrs.
Evaluación Administrativa y Curricular	11-10-2018 09:00 hrs.
Entrevista Personal a preseleccionados	16-10-2018 09:30 hrs.
Comunicación de Resultados	18-10-2018

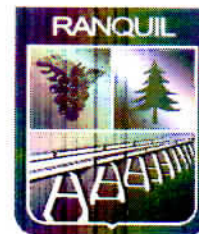
7. DEFINICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN BIPARTITA

Municipalidad	INDAP Área
<b>Titulares</b>	
Jefa DIDECO: Gabriela Toledo Ulloa.	Jefe de Área INDAP: Rodrigo Barriga Barrientos.
Contraparte municipal del Programa: María Soledad Ruíz Pinto.	Ejecutiva Integral: Jacqueline Petit-Laurent S.
<b>Suplentes</b>	
Pedro Enrique Muñoz García	Funcionario a Definir de la Región de Ñuble.

## ANEXO N° 2

### LLAMADO A CONCURSO

### PRODESAL - COMUNA DE RANQUIL



La Ilustre Municipalidad de Ránquil, llama a concurso público para proveer el cargo de Técnico del Programa de Desarrollo Local PRODESAL de la Unidad Operativa Comunal PRODESAL Ránquil, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en páginas web [www.mranquil.cl](http://www.mranquil.cl).

#### A. TÉCNICO PRODESAL (01 Cargo disponible)

Técnico del Área Agrícola, con experiencia comprobada en el rubro viñas.

#### B. Rubros principales de la Unidad Operativa

Viñas, Hortalizas, Frutales, Apicultura.

#### C. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES (adjuntar):

- Presentar postulación en sobre cerrado, el cual deberá señalar el cargo al que postula,
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Currículum ciego según formato INDAP
- Fotocopia simple de licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños productores agrícolas; dirección, planificación y trabajo en equipo, rubros priorizados, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional, formulación de proyectos y computacional (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados, planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional, computacionales y otros.
- Certificado de antecedentes.
- Para los postulantes que en los últimos 5 años ha trabajado en programas de asesoría vinculados con INDAP, es obligatoria presentar las evaluaciones de desempeño.

#### D. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la Oficina de INDAP, ubicada en calle Samuel Bambach N° 218, Ciudad Coelemu, y/o en la I. Municipalidad de Ránquil, ubicada en calle Nicolás León # 521, Ciudad Ñipas, a más tardar el día Miércoles 10 de Octubre del 2018, el horario de recepción de antecedentes en la Municipalidad de Ránquil es de Lunes a Viernes de: 8:00 a 13:00 hrs y de 14:30 a 16:00 hrs. y en las Oficinas de INDAP es de Lunes a Viernes de: 09:00-13:00 hrs.

Mayores antecedentes al correo electrónico: [jpetit-laurent@indap.cl](mailto:jpetit-laurent@indap.cl); [udel@mranquil.cl](mailto:udel@mranquil.cl)



JOSE BENITO BRAVO DELGADO  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE RANQUIL